

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 6.743/2014

El Pleno del Ayuntamiento de Iznájar, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2014, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos 13/2014 de créditos ex-

traordinarios y suplementos de créditos, financiados con Superávit Presupuestario y Bajas por anulación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 177 y 179 TRLRHL, el expediente queda expuesto al público por plazo de 15 días hábiles para que puedan formularse reclamaciones por los interesados. De no producirse, quedará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Iznájar, 29 de septiembre de 2014. La Alcaldesa, Fdo. Isabel Lobato Padilla.